

## INFORME MENSUAL AGOSTO

Guatemala, 31 de agosto de 2019

**Licenciada  
Karin Fabiola Landaverry  
Directora General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas  
SU DESPACHO**

**Respetable Directora:**

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGM-35-2019, celebrado entre el MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el periodo del 08 al 31 de agosto de 2019.

Se detallan las actividades a continuación:

**a) TDR 1:**

- a. Brindar asesoría jurídica al Despacho Superior, en todo lo relacionado a los temas de la Dirección General de Minería
  - i. Se dio acompañamiento al Señor Ministro y a la Directora General de Minería y al Subdirector de Minería en varias citaciones que se tuvieron en la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, de las bancadas Alianza Ciudadana, Convergencia y Unidad Nacional de la Esperanza.
  - ii. Se revisó y se verificó que cumplieran con los requisitos legales y administrativos que exige la Ley de Minería, así como los procesos administrativos previamente establecidos en los manuales internos de la entidad.
  - iii. Se dio asesoría al señor Ministro de los expedientes de Otorgamiento de Licencias previo a ser refrendados por el Señor Ministro; para tal extremo se verificó detalladamente cada expediente que cumpliera con los requisitos preestablecidos en Ley de Minería y su Reglamento.

- iv. Apoyar a la Dirección y Sub-dirección en atender a usuarios de expedientes y darles la asesoría legal y explicarles cuales son los pasos administrativos a seguir de los mismos.
- v. Se tuvieron varias reuniones con la Directora General de Minería y Asesores de la Dirección para elaborar diversos temas relacionados con la problemática social que hay actualmente en Minería y darle un enfoque de la actualidad Minera del País, sosteniendo varias reuniones de trabajo y mesas técnicas internas para verificar la problemática de la misma con el Jefe del Departamento de Derechos Mineros.
- vi. Se revisaron varios expedientes que contienen primeras solicitudes de licencias de exploración y explotación.

**b) TDR 2:**

- a. Apoyar en el desarrollo de las actividades tendentes a garantizar la prestación que requirió el Despacho Superior y la Dirección General de Minería para las funciones ejecutivas, así como la evacuación de audiencias judiciales y expedientes judiciales en Recursos Administrativos del Despacho Superior y de la Dirección General de Minería, al igual se llevó la procuración de los procesos judiciales ante el Organismo Judicial, Ministerio Publico, Procuraduría General de la Nación y otras entidades públicas.
  - i. Se llevaron a cabo varias reuniones con los jefes de Departamento ya que se está trabajando la elaboración de Manuales de Procedimientos Administrativos y Técnicos para la Dirección General de Minería.
  - ii. Se está trabajando en desarrollar un plan estratégico Social para ver toda la Problemática social que está causando la Minería en el País.
  - iii. Asistencia a actividades dentro y fuera del Ministerio de Energía y Minas, con el fin de prestar apoyo en las mismas a la Dirección General de Migración.
  - iv. Se brindó apoyo a la Dirección General de Minería, atendiendo personas y brindándoles asesoría técnica y legal en primeras solicitudes de licencias de explotación y exploración.
  - v. Asesorar a la Directora y Sub-Director en los temas de implementación de manuales para poder tener enlaces interinstitucionales con las

municipalidades, para autorizaciones de movimientos de tierras, con el objeto de verificar la viabilidad para la otorgamiento de permisos a las municipalidades para la extracción de materiales de construcción para beneficio de los municipios y de las comunidades, para poder dar permisos temporales de utilidad pública.

**c) TDR 3:**

- a. Acompañamiento a los proyectos de alto impacto donde se realizó varias reuniones con los directores del Ministerio de Energía y Minas.
  - i. Acompañamiento al señor Ministro de Energía y Minas, Ingeniero Luis Alfonso Chang Navarro con todos los representantes del proceso de consulta de Mina San Rafael (El Escobal).
  - ii. Se ha dado seguimiento y asesoría legal de Acuerdo a lo establecido en la Sentencia de Mina San Rafael al señor Ministro sobre los lineamientos de cómo realizar el proceso de Consulta.
  - iii. Se colaboró en el análisis jurídico, la redacción y elaboración de resoluciones de la Dirección General de Minería.
  - iv. Asesorar en las reuniones requeridas por el Viceministerio, en materia de su competencia, relacionadas con el campo minero.

Atentamente,

~~Jorge Manuel Marroquín Galvez  
DPI No. 2579 24914 0101~~



Aprobado:

~~Licda. Karin Fabiola Landaverry  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas~~